



SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORPO-CP-100-2021

Fecha: Nueva Loja, 15 de noviembre del 2021
Para: PROVEEDORES

Objeto de Contratación: "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y ATENCIÓN A OBRAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

Por medio del presente, se informa que la, UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBÍOS, inicio con el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y ATENCIÓN A OBRAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIO ADQUIRIR.

Especificaciones Técnicas.

CANT.	PRESENTACIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCAVADORA DE ORUGAS	
			CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDOS
			CANTIDAD	(1) UNA UNIDAD
			MARCA	ESPECIFICAR
			MODELO	ESPECIFICAR
			PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
			ANO	MINIMO 2021
			PESO DE OPERACION	MINIMO 21 TON
			MOTOR	
			MARCA	ESPECIFICAR
			MODELO	ESPECIFICAR
			POTENCIA NETA	MINIMO 160 HP @ 2000 RPM
			TURBOALIMENTADO CON POS ENFRIADO	TURBOALIMENTADO CON POS ENFRIADO
			SISTEMA DE EMISIONES	TIER III
			ENFRIADO	POR AGUA
			INYECCION	DIRECTA
			TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
			NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 6 CILINDROS



01	EXCAVADORA DE ORUGAS	CAPACIDAD DE DEPOSITO DE CILINDRADA	MINIMO 6 LITROS
		CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 400 LITROS
		TRANSMISION	
		TIPO	HIDROSTATICA
		VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO	MINIMO 5 KM/H
		FUERZA DE LA BARRA DE TIRO	MINIMO 18.200 KG
		VELOCIDAD GIRO TORNAMESA	MINIMO 12 RPM
		EQUIPO DE TRABAJO	
		CAPACIDAD DEL CUCHARON	MINIMO 1 M ³
		PROFUNDIDAD DE EXCAVACION	MINIMO 6500 MM.
		ALTURA DE EXCAVACION	MINIMO 10000 MM.
		ALTURA DE DESCARGA	MINIMO 7100 MM.
		ALCANCE A NIVEL DEL SUELO	MINIMO 9650 MM
		FUERZA DE EXCAVACION DEL CUCHARON	MINIMO 15000 KG
		FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL BRAZO	MINIMO 11000 KG
		TREN DE RODAJE	
		RODILLOS	MINIMO 7 INFERIORES POR LADO. MINIMO 2 SUPERIORES POR LADO
		ANCHO DE ZAPATAS	MINIMO 700 MM
		NUMERO DE ZAPATAS	MINIMO 45 POR LADO
		SISTEMA HIDRAULICO	
		BOMBA	BOMBA PISTONES
		SISTEMA	CENTRO CERRADO CON SENSOR DE CARGA
		FLUJO HIDRAULICO	MINIMO 475 LITROS/MINUTO



		PRESION DE IMPLEMENTOS	MINIMO 380 KG/CM ²
		PRESION DE TRASLADO	MINIMO 380 KG/CM ²
		CABINA	
		CERRADA	OBLIGATORIO
		ASIENTO DEL OPERADOR AJUSTABLE	OBLIGATORIO
		CINTURON DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO
		ACONDICIONADOR DE AIRE	OBLIGATORIO
		RADIO	OBLIGATORIO
		SISTEMA DE AUTODIAGNOSTICO A BORDO	OBLIGATORIO
		HOROMETRO	OBLIGATORIO
		MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO
		FAROS	PARA OPERACION NOCTURA
		RETROVISORES	OBLIGATORIO
		LIMPIAPARABRISAS	OBLIGATORIO
		BOCINA Y ALARMA DE TRASLADO	OBLIGATORIO
		HERRAMIENTAS	DE NORMA, ESPECIFICAR
		SISTEMA DE MONITOREO	MONITOREO DE FUNCIONES COMO: UBICACION, HORAS DE TRABAJO, RENDIMIENTOS, ALARMA DE FALLAS DE USO, CONSUMO COMBUSTIBLE SIN NINGUN COSTO PARA LA INSTITUCION
		OTROS	
		EXPERIENCIA DEL OFERENTE	MINIMO 2 ANOS COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCA OFERTADA, ADJUNTAR CERTIFICADO
		EXPERIENCIA DE LA MARCA OFERTADA	MINIMO 2 ANOS EN EL MERCADO ECUATORIANO, ADJUNTAR CERTIFICADO
		CAPACITACION A OPERADORES	EL CONTRATISTA DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE INDIQUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS BIENES, Y LA



				CAPACITACIÓN SERA EN SITIO. EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN, EL MISMO QUE NO PODRÁ SER MENOR 8 HORAS.
			GARANTIA TECNICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA UNA GARANTÍA TÉCNICA QUE NO PODRÁ SER MENOR A UN AÑO SIN LÍMITE DE HORAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA BODEGA DE LA ENTIDAD.
			GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO QUE GARANTICE LA PROVISIÓN DE RESPUESTOS, PARTES O PIEZAS DE LOS BIENES OFERTADOS, LA CUAL NO PODRÁ SER MENOR A CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA BODEGA DE LA ENTIDAD.
			VEHICULOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO QUE GARANTICE 2 CAMIONETAS Y 1 CARRO TALLER PARA PODER BRINDAR LOS MANTENIMIENTOS EN EL SITIO DE TRABAJO, ADJUNTAR MATRICULAS.
			TALLERES	DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO QUE GARANTICE LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE TALLERES AUTORIZADOS, POR UN TIEMPO NO MENOR A CINCO AÑOS. INDICAR UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS AUTORIZADOS
			TIEMPO DE ENTREGA	60 DIAS UNA VEZ RECIBIDO EL ANTICIPO

2. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de 90 días.

3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar la máquina excavadora de oruga en una sola entrega en la bodega de CORPOSUCUMBÍOS ubicada en Santa Cecilia, km 12 margen derecho vía Lago Agrio –Quito, debidamente empacados y en las especificaciones establecidas para su respectiva verificación.

Horarios de entrega: los horarios de recepción son de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h00, no se recibirá la maquina fuera del horario descrito.

Responsable de la recepción: la recepción de bienes y servicios estará a cargo del Guardalmacén y de la comisión de recepción que la Máxima Autoridad nombre para dicho efecto.



4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total será de sesenta (60) días término, contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Art. 116 RGLOSNC. - Cómputo del plazo de duración del contrato, prórrogas y multas. - En los plazos de vigencia de los contratos se cuentan todos los días, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidos en los pliegos, en el presente Reglamento General o en el propio contrato.

Art. 17 RGLOSNC.- Notificaciones.- Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento General, incluso respecto de la resolución de adjudicación, se entenderán realizados desde que la entidad publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec el documento, acto o resolución objeto de la notificación, para lo cual debe existir los registros informáticos correspondiente, salvo que fuese imposible notificar electrónicamente, en cuyo caso ésta se realizará por medios físicos.

5. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Parroquia Nueva Loja.

6. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante, realizará los pagos al oferente de la siguiente manera:

Se dará un anticipo del 50% del valor del total de los bienes, a partir de la suscripción del contrato, previa presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y el saldo del 50% se cancelará contra entrega total de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha, además se debe realizar el ingreso de los bienes a Bodega, la capacitación del personal técnico y operativo para posteriormente entrega del informe de satisfacción del Administrador del Contrato, acta entrega recepción y factura vigente.

El pago del valor de los mantenimientos preventivos durante la vida útil (Garantía técnica – Vigencia tecnológica) de los bienes, se realizará con su respectivo cronograma, se requiere seis (06) visitas al año o conforme las horas de trabajo de los bienes realizados, mediante cronograma establecido entre el Administrador del Contrato y el Oferente adjudicado, se cancelará los servicios una vez presentada la factura, informes sobre los trabajos realizados con sus respectivas firmas e informe favorable del Administrador del Contrato.

Para el pago de los mantenimientos correctivos, se debe entregar el informe técnico del proveedor, garantía de repuestos, informes de satisfacción del Administrador del Contrato y se generará el servicio correspondiente mediante el proceso de contratación pertinente.

7. CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

A la descripción de cada uno de los ítems que presentará el oferente en el formulario “componentes de los bienes ofertados”, se deberá agregar de forma obligatoria: marca ofertada del bien, el oferente deberá adjuntar fichas técnicas o catálogos de los bienes solicitados en su oferta técnica.

El precio incluye transporte, carga y descarga hasta el sitio de entrega que será en las bodegas de CORPOSUCUMBÍOS, ubicada en el km 12 ½ vía Quito, parroquia Santa Cecilia, Cantón Lago Agrio, los costos indirectos, impuestos, tasa, y servicios, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción de CORPOSUCUMBÍOS y listos para su utilización inmediata.

El precio de la oferta deberá incluir la garantía extendida o abarque el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta conteniendo la obligación expresa de reposición del bien por defectos de fabricación.

El costo del servicio de mantenimiento será individualizado en la oferta.



8. GARANTÍAS

En lo que corresponde a garantías:

Se deberá presentar las garantías previstas en los artículos 74, 75; de la LOSNCP.

Los Requisitos de garantía técnica adicionales aplicará de lo presente referente documento a vigencia en tecnológica, la ley de LOSNCP de acuerdo a lo señalado.

Es obligación del contratista renovar las garantías otorgadas y el no hacerlo en el plazo de cinco (5) días anteriores a su vencimiento, ello será causal de terminación unilateral del contrato.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el artículo 77 de la LOSNCP. Se deberá presentar:

- La garantía de buen uso del anticipo
- La garantía de fiel cumplimiento por el 5% del valor del contrato.
- La garantía técnica de los bienes a entregar

9. GARANTÍA DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

El oferente deberá presentar una garantía por vigencia tecnológica de conformidad a lo que establece la codificación de Resoluciones en su Art. 125.- Condiciones específicas para la adquisición de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica.- Si la entidad contratante va a adquirir uno o más de los bienes enumerados en el presente Capítulo y éstos no constan en el Catálogo Electrónico o el Catálogo Dinámico Inclusivo, en las condiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 1515 de 15 de mayo de 2013 y en la presente Sección, el pliego del procedimiento y el contrato deberán contener las siguientes condiciones específicas:

- 1) La oferta se presentará considerando individualmente el precio del bien y el de su mantenimiento posterior;
- 2) Se requerirán los manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por:
 - a. Manual de Uso y Operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y,
 - b. Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros.
- 3) Será obligatoria la determinación de la vida útil del bien ofertado sobre el análisis del uso común o de mercado respectivo, y expresada en las unidades de uso asociadas a la tipología del bien (ejemplo: horas, kilómetros, años, unidad, etc.);
- 4) La instrucción específica de que la garantía técnica exigida al oferente, sea extendida o abarque el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta en caso de adquisición o del plazo contractual en caso de arrendamiento conteniendo la obligación expresa de reposición del bien por defectos de fabricación;
- 5) La obligación del oferente respecto de la correcta instalación del bien y la comprobación de su óptimo funcionamiento al momento de realizarse la entrega- recepción
- 6) La obligación de que se incluya en la oferta el servicio de mantenimiento preventivo periódico y correctivo, ya sea durante la vida útil del bien en caso de adquisición o durante el plazo contractual en caso de arrendamiento;



7) La obligación de garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados; y

8) La obligación de brindar los servicios de mantenimiento a través de talleres autorizados.

10. CÓDIGO CPC

El código CPC del presente proceso es: 444270012

Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA

- ✓ El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado
- ✓ Nombre del proveedor, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, información que debe ser igual a la que consta en el RUC emitido por el SRI,
- ✓ Nro. de proforma,
- ✓ Firma del Representante legal,
- ✓ Fecha de emisión,
- ✓ Tiempo de validez de la cotización,
- ✓ Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios,
- ✓ Adjuntar Ficha Técnica con las características de los bienes,
- ✓ Especificar la marca del servicio a cotizar
- ✓ Debe remitir la cotización de conformidad al cuadro detallado en la presente solicitud. (El formato debe ser respetado)

La misma será recibida al correo electrónico corposucumbios@sucumbios.gob.ec, o en las oficinas de Compras Públicas de CORPOSUCUMBÍOS, hasta las 17H00 pm, del 19 de noviembre del 2021 dirigida a nombre de la UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL CORPOSUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160071070001, a la Dirección Av. 20 de Junio y Carchi.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Diana Romo Ayala
ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS